

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 10 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de Resolución de cese de acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar temporal de 10 de diciembre de 2014.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de los padres del/de la menor don Youssef Pérez Banarab y doña Zaida Lakriti, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de cese de acogimiento residencial y constitución de acogimiento familiar temporal, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2014-00001627-1, por el que se acuerda:

1. Mantener la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor A.P.L. Acordado en la Resolución de fecha de 3 de septiembre de 2014.
2. Cesar el acogimiento residencial del/de la menor en el Centro Adonais Emaús de Gibraleón (Huelva), constituir el acogimiento familiar temporal del/de la menor por parte de la familia seleccionada, en tanto se estudia y dicta Resolución de idoneidad de los mismos para dicho acogimiento familiar.
3. El régimen de relaciones personales del/de la menor con sus padres y demás familiares será de común acuerdo entre las partes, según disponibilidad de las mismas, y bajo la supervisión de los acogedores.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 10 de diciembre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.